

Tambien se crearon dos oficios que comunican la Contaduria de Ventas en veinte y siete del comiente con referencia a la exencion de los veinte ducados de multa impuestas por la Sala del crimen

Multa al Comisario de la Audiencia Territorial de Alhambra a ellos Perea y Cinciano de este Num.^o Manuel Perea y Panta, y otros Juan Guando dice ducados al Comisario titular D. Juan Guando,

por faltas cometidas en el Expediente sobre ventas a pedas. Se acordó en virtud de los que cumplimentados en dicha forma se acordó la comparencia de ambos funcionarios, leve significada en el auto quedaron instados.

Se dio cuenta de un decreto del Sr. Intendente de Ventas de la Prov.^a de 26 de este mes a virtud de instancia hecha por Mariano Canovas, solicitando la posesion en la Venta de aguardiente que venata en Dama, y que volbio a subastarse en esta Villa de orden Superior del mismo Jefe de Hacienda, y que se adjunco como mejor

Aguardiente

Portor a Dama Canovas de este Verdadero; por el que preceptua S. S. se posesionó al Canovas con intervencion de aquellos hasta que la dicha Venta vuelva en la consulta que se latiere hecha, con remision del Expediente instado; In vista acordó el Ayuntamiento se guarde y cumpla en un todo el precepto de la Intendencia precedido el otorgamiento correspondiente a firma por parte del Canovas, con expresion de estar a la Decision Superior; notificandose a las Partes y acreditandose por diligencia con Venosa de todo original al Tribunal de Dama Canovas; y quedando copia certificada de los actuaciones que en su virtud se ejecuten

Se tubo presente la falta de devolucion del Expediente de Ventas Pasa. Remitido a la Inten.^a con opinion

